



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

ANEXO VI

PERSONAL A SUBROGAR EN LOS LABORATORIOS DE SANTA FE Y SANTANDER

La información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los efectos del artículo 130 LCSP, dado su carácter confidencial, se remitirá por correo electrónico a petición previa de los licitadores interesados, para lo que deberán remitir previamente el ANEXO VIII cumplimentado a la dirección de correo electrónico jmesadec@mapa.es, antes del plazo establecido en el artículo 138.3 LCSP.

Los licitadores deberán respetar el carácter confidencial de esta información, durante un plazo de diez años desde el conocimiento de la misma.